



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Calderón González

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

OCTAVA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CXLIII

Morelia, Mich., Miércoles 30 de Abril del 2008

NUM. 77

**Responsable de la Publicación:**  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Leonel Godoy Rangel

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Fidel Calderón Torreblanca

**Director del Periódico Oficial**  
Lic. José Calderón González

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 24 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 12.00 del día

\$ 18.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ÁPORO, MICH.**

**PLANE DE DESARROLLO MUNICIPAL**

**ACTA DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO EXTRA-ORDINARIA NÚMERO 2**

En la población de Áporo, Michoacán de Ocampo, siendo las 19:00 diecinueve horas cero minutos del día 21 veintiuno del mes de febrero del año 2008 dos mil ocho, estando reunidos en el recinto que ocupa la sala de Cabildo del palacio municipal, en sesión extra-ordinaria de Cabildo número 2 dos, el ciudadano Presidente Juan Agustín Torres Sandoval, Presidente del Municipio de Áporo, expone el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1.- . . .

2.- Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del Plan Operativo Anual y del Plan de Desarrollo Municipal.

En el punto número 2 dos, el C. Juan Agustín Torres Sandoval y el C. Rodolfo Becerril López, Presidente y Tesorero municipales respectivamente, ponen a consideración del Honorable Cabildo para su análisis y aprobación en su caso, el Plan de Desarrollo Municipal.

El H. Cabildo acuerdo por unanimidad de votos aprobarlo y autorizarlo en todo su contenido, para que se lleve a cabo la publicación del mismo, en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

Una vez agotado el único punto de la orden del día, se levantó la sesión y siendo las 21:00 veintiún horas cero minutos, del día de su fecha, firmando para constancia legal todos y cada uno de los que intervinieron en la presente sesión

para que surta los efectos legales correspondientes.

Juvenal Alejandro Mondragón, Regidor de Obras Públicas.- Álvaro Torres Ramos, Regidor de Salud y Asistencia Social.- Ma. Rosa Estrada Vanegas, Regidor Educación, Cultura y Turismo.- J. Trinidad Bruno Jasso, Regidor Ecología.- Leticia Medina Ruiz, Regidor Programación y Presupuesto.- Leticia Moreno Martínez, Regidor Asuntos Agropecuarios y Pesca.- Abel Hernández Alejandro, Regidor Mujer, Juventud y Deporte. (Firmados).

C. Alfredo Lázaro Merlos Rubio, Síndico Municipal.- C. Juan Agustín Torres Sandoval, Presidente Municipal.- Profra. Angélica Santamaría Ocaña, Sria. H. Ayuntamiento. (Firmados).

Áporo, Mich., a 28 de marzo 2008, el que suscribe Secretaria del H. Ayuntamiento de Áporo, Michoacán 2008-2011, certifica que el documento que se señala al reverso corresponde a todas y cada una de sus partes a la original. Doy fe.

Secretaria del H. Ayuntamiento.- Angélica Santamaría Ocaña. (Firmado).

## PLANE DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ÁPORO, MICHOACÁN

### Presentación

El Municipio es la célula básica de la sociedad, somos nosotros los primeros en conocer, recibir y atender el reclamo de nuestras gentes, este pequeño municipio del oriente de Michoacán, no es ajeno a los cambios globales del mundo entero que nos llevan a buscar nuevas formas de organización, de producción y de convivencia, la participación ciudadana esta cada día más comprometida.

En Áporo, nos hemos propuesto hacer realidad la participación de la sociedad en la planeación del Aporo del futuro, el día de hoy, tenemos la oportunidad de forjar el municipio que habremos de entregar a nuestros hijos, ahora los Ayuntamientos tenemos el reto de lograr gobiernos y administraciones ejemplares para recuperar la confianza entre gobierno y sociedad. Durante el proceso de integración del Plan Municipal de Desarrollo se reconocieron las fortalezas del municipio y se identificaron los retos que enfrentamos pero sobre todo los aporenses queremos definir qué queremos, cómo lo queremos y cuándo lo queremos, planeando juntos y trabajando unidos dentro de la pluralidad.

Queremos un Aporo moderno, que los servicios públicos municipales satisfagan a la población y que la administración pueda ofrecer y estar a la altura de las exigencias de los

gobernados. Que los sectores sociales aprovechen al máximo la vocación agrícola, forestal y turística del municipio, sobre todo esta última, pues nos encontramos dentro de *El País de la Mariposa Monarca*, que este sector turístico nos genere empleos estables y bien remunerados y se contribuya en mayor porcentaje en la erradicación de la pobreza extrema.

Este programa se estructura partiendo del marco legal, la aplicación del Artículo 115 Constitucional, la Constitución Política del Estado, en sus Artículos 129 y 130 y en cumplimiento a las disposiciones del Artículo 107 de la Ley Orgánica Municipal que nos obliga a elaborar, aprobar y publicar en los primeros dos meses de la presente administración el Plan de Desarrollo Municipal de Aporo, Michoacán. Este documento será el eje que conducirá las acciones de la Administración Pública, en los próximos cuatro años de Gobierno Municipal.

El Plan que ahora presentamos a la sociedad fue estructurado en base a las demandas y necesidades de la población están aquí plasmada lo que en la campaña político electoral escuche de viva voz de los aporenses, además, en varias reuniones de trabajo, el buzón municipal, encuestas, entrevistas; además, con la valiosa colaboración de los miembros del H. Ayuntamiento, los titulares de las direcciones del municipio y su equipo de trabajo fueron conformando el Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2011 que busca consolidar un primer paso en la construcción de una visión y proyecto común de ciudad a mediano y largo plazo, producto del consenso y la participación de todos los sectores sociales que la componen, el Municipio no puede ser inventado cada tres años.

La elaboración de este documento parte de realización de un estudio de la situación del municipio conocer e identificar las necesidades, el COPLADEMUN y los CODECOS aportaron valiosos elementos para la formulación del diagnóstico del Plan.

La parte medular del Plan la conforman los cuatro ejes estratégicos: Desarrollo institucional para un buen gobierno, desarrollo económico sostenido, desarrollo ambiental sostenible y desarrollo social incluyente. Cada eje estratégico inicia con una referencia general sobre el tema, se proponen los objetivos generales que plasman las aspiraciones de los aporenses, así como las estrategias y las metas.

El éxito del Plan de Desarrollo Municipal depende en gran medida de la capacidad organizativa y de la coordinación de nosotros como autoridades y de cada una de las comunidades juntos promoviendo la participación ciudadana habremos de construir ese Aporo que tanto anhelamos

Porque a paso firme Aporo, avanza.

Juan Agustín Torres Sandoval  
Presidente Municipal

## Introducción

El Plan es un instrumento cuyo cumplimiento es adoptado como un compromiso por el H. Ayuntamiento y su Administración Municipal. No es un documento formulado sólo para cumplir un trámite o por obligación de Ley.

Este documento es resultado de un amplio ejercicio de consulta y planeación municipal. El punto de partida son las propuestas recibidas y los compromisos asumidos en la campaña electoral del otoño del 2007. En ella se realizaron foros de consulta con la aportación de organizaciones y ciudadanos; se integró un sistema de consulta mediante solicitudes, las cuales captaron más de dos centenas de propuestas ciudadanas, aunadas a estas, las peticiones de viva voz que se recibieron en la campaña.

La aspiración del documento es convertirse en un instrumento que realmente desempeñe una función de orientación y apoyo a la toma de decisiones cotidiana del Ayuntamiento y de las diversas dependencias y entidades municipales. No se trata nada más de cumplir con un expediente administrativo. Más bien, se trata de desarrollar un ejercicio de análisis y creatividad institucional para convertir en una oportunidad el cumplimiento del requisito a que nos obliga la Ley

El presente Plan propone el establecimiento de un reglamento de egresos municipales que determine reglas claras para definir el destino de las inversiones y los montos relativos del gasto en general, de modo que se atienda a todas las localidades del municipio y no se desaprovechen los recursos. Se pretende que las decisiones de inversión se tomen de conformidad con clara racionalidad y bajo parámetros ciertos de planeación, de forma que se evite la discrecionalidad.

El Gobierno Municipal concibe la planeación como el esfuerzo racional y concertado para mejorar la calidad de vida de la población, e incrementar sus oportunidades de vida, mediante una intervención pública dotada de propósito y adaptada con eficacia, eficiencia y legitimidad al contexto institucional y social en el que se desenvuelve. Planear significa organizar la esperanza de las comunidades y potenciar sus capacidades. Por eso, necesariamente, todo plan supone un punto de llegada, una situación a alcanzar, una visión de futuro en torno a la cual comprometerse. Planear también supone el reconocimiento de problemas y situaciones limitantes que se deben superar, y sobre las que se deben negociar y acordar consensos sociales básicos que tomen en cuenta a todos los involucrados. Sin ese convencimiento y participación efectiva de los involucrados no existe una planeación verdaderamente democrática y deliberativa que resuelva conflictos y haga prevalecer el interés público.

El presente Plan, concebido para orientar el quehacer de

una administración de gobierno municipal de cuatro años, se propone establecer las bases institucionales sobre las cuales echar los cimientos del porvenir de largo alcance para Áporo.

Por eso, este Plan, de forma consciente, se auto limita a establecer una serie de compromisos mínimos pero cruciales, y sin duda de compleja realización, en torno a una serie de transformaciones del modelo de gestión, administración y gobierno de Áporo.

En otras palabras, nuestro contexto ofrece condiciones para que Aporo retome su desarrollo y revierta situaciones negativas. Estamos asistiendo a un proceso de rearticulación del Estado Mexicano en el plano local, y de presencia de lo global en nuestro suelo inmediato, lo cual nos obliga a emprender transformaciones de las instituciones, agencias, procesos y prácticas de gobierno que confluyen en Aporo. Ése es el horizonte de cambios que nuestro municipio está obligada a enfrentar.

Si quiere sobrevivir como tal, y como proyecto de civilización micro-regional, Aporo debe asumirse como espacio de articulación inteligente de fuerzas y procesos nacionales y locales. Aporo debe ser capaz de insertarse de forma innovadora en los circuitos más dinámicos y benéficos de la globalización y, al mismo tiempo, reconstruir su base de sustentación local en términos de potenciar los recursos que le proveen su capital social y económico, su identidad cultural y su capacidad de solidaridad colectiva y organización cívica. El requisito para lograr esas metas para Aporo es volver eficiente, eficaz y legítimo su modelo de gestión pública y de redefinir sus relaciones de autoridad política y sus mecanismos de coordinación con los otros municipios de su entorno inmediato, con el gobierno de Michoacán y con la Federación. El reto sigue siendo mejorar la sociedad y el Gobierno.

Por tal motivo en el se incluye un diagnostico de la situación municipal y la orientación de la demanda ciudadanas, se define nuestro proyecto de gobierno, destacando los cuatro ejes estratégicos para el desarrollo sostenido e incluyente en nuestro municipio mismos que nos llevaran a lograr el anhelo de todos los aporenses:

- Desarrollo institucional
- Desarrollo económico sostenido
- Desarrollo social incluyente
- Desarrollo ambiental sostenible.

Finalmente se incluyen las acciones más relevantes que llevará a cabo la administración a efecto de darle un seguimiento puntual.

### Proceso de formulación del Plan

La base para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo lo constituyen la recopilación y análisis de documentación e información estadística existente, misma que fue elaborada por las diversas comisiones de que marca la Ley Orgánica Municipal, esta se convierte en un espacio donde se asegura la participación democrática de la ciudadanía organizada y se aplican los principios de la planeación participativa, con el propósito de asegurar la inclusión de las propuestas ciudadanas y orientar las acciones de este Gobierno Municipal hacia las demandas más sentidas de la población.

Este documento se fue conformando en su principio con el reclamo popular de la campaña política, el pueblo no quiere más de lo mismo, de viva voz se escucharon los planteamientos para el desarrollo sostenido de Aporo, durante la campaña se realizaron foros de consulta con los sectores y organizaciones del municipio. Que dieron origen a este documento y se muestran las ideas generales que dan sustento a nuestra forma de entender la tarea de gobierno frente a los retos del presente del municipio de Aporo, sus problemas y sus oportunidades.

Igualmente, con el equipo de transición se identificaron prioridades, se generaron consensos en torno a los objetivos generales; conciliar las demandas ciudadanas con la aportación de los distintos grupos sociales, sectores productivos e instituciones educativas del municipio que, por diversas vías, plantearon sus preocupaciones y propuestas. De particular relevancia resulta la participación de los ciudadanos de las diferentes comunidades, así como de representantes de grupos de comerciantes, transportistas, ganaderos, pequeños propietarios, etc., y de la sociedad civil, gracias a ellos fue posible enriquecer el contenido del Plan.

Otros insumos importantes que han sido considerados para la redacción del presente Plan son diversos documentos de carácter oficial que de alguna manera dan cuenta de los criterios de conducción de las principales entidades que constituyen el entorno institucional del Ayuntamiento de Aporo. Entre otros, cabe mencionar al Plan Municipal de Desarrollo de Aporo 2005-2007, el Plan Estatal de Desarrollo de Michoacán 2002-2007, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

Por un lado, este Plan reconoce obstáculos, insuficiencias y dificultades para encararlos con realismo político y administrativo, por el otro, pretende implantar innovaciones administrativas importantes o fortalecer algunas que se aplicaron en el pasado, cuyo sentido general implica reafirmar la capacidad del Ayuntamiento aporense para conducir el destino de Aporo con rumbo claro y de frente a los desafíos que encara.

En lo que se refiere a los obstáculos y dificultades, aquí se

hace hincapié en la necesidad de contar con una visión crítica y autocrítica de las circunstancias que rodean la acción pública del Gobierno Municipal. Sin sentido de insatisfacción con el presente no puede haber construcción de ningún futuro deseable.

### Marco jurídico

El marco legal que rige el desempeño de los gobiernos municipales reconoce la planeación como un instrumento ideal para la conducción del gobierno, para el uso programado de los recursos públicos, para facilitar su control y para hacer participe a la sociedad en el diseño de los objetivos y políticas que deben aplicarse.

Por ello y por los beneficios que estas disposiciones se derivan, en los diversos ordenamientos legales se establece su obligatoriedad y el mandato de la congruencia entre los planes que se elaboran en las tres instancias de gobierno, el Municipio es la base de la división territorial de nuestro país; es pues, el gobierno más cercano a los ciudadanos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos nos señala lo siguiente:

Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:...

- III. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:
  - a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
  - b) Alumbrado público;
  - c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
  - d) Mercados y centrales de abasto;
  - e) Panteones;
  - f) Rastro;
  - g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;y,
  - h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, Policía Preventiva Municipal y Tránsito

IV. Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquéllos afecten su ámbito territorial; y,
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

Ahora veamos las ordenanzas de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán.

**Art. 33.** Los ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieren convenido con el Gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipales, sujetándose a las siguientes bases:

- I. Los planes serán trianuales y se presentarán ante el Poder Legislativo, para su examen y opinión, dentro de los seis meses de gestión administrativa, y su vigencia se circunscribirá al período constitucional que corresponda al ayuntamiento respectivo;
- II. Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario pero bajo ninguna circunstancia excederán del período de la gestión administrativa municipal;
- III. Los ayuntamientos vincularán sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes; y,

IV. Los presidentes municipales informarán por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultado de la ejecución de los planes de desarrollo de su municipio; podrán ser convocados por el Poder Legislativo, cuando éste aborde asuntos de su competencia en la esfera de la planeación del desarrollo.

La información a que se refiere el párrafo anterior deberá efectuarse en el mes de junio de cada año, excepto el primer año de su ejercicio.

**Art. 37.** Los convenios que se suscriban entre las diversas instancias de gobierno serán congruentes con la estructura del desarrollo nacional y se sujetarán a los siguientes lineamientos:

- I. Su participación se sustentará en los principios rectores del sistema de planeación integral del Estado, y sus objetivos se encaminarán a la consecución de las demandas sociales y a impulsar el desarrollo integral del Estado;
- II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales, se apoyarán en los criterios de planeación nacional y estatal, y en los instrumentos de desarrollo de los tres niveles de gobierno, en lo que no se oponga a la legislación y al interés de la Entidad;
- III. Las bases de coordinación de los convenios con los ayuntamientos atenderán, además, a la planeación estatal y a la programación sectorial, subregional y especial;
- IV. Las acciones que deban coordinarse tomarán en cuenta la participación que corresponda a los individuos, grupos organizados y demás sectores de la sociedad, de manera consciente y responsable; y,
- V. En materia de programación, los convenios establecerán en lo posible, las relaciones presupuestales con los objetivos y prioridades de la planeación y los límites de competencia de las distintas instancias de Gobierno.

**Art. 41.** Las acciones de coordinación entre el Estado y los municipios tendrán por objeto:

- I. Estimular el desenvolvimiento armónico de los municipios, interesándolos en su esfuerzo colectivo que propicie el desarrollo integral del Estado;
- II. Mantener la congruencia de las acciones gubernamentales en la planeación y la conducción del desarrollo;

- III. Lograr la autosuficiencia económica y financiera de los Ayuntamientos, para la eficaz prestación de los servicios a su cuidado, a fin de estimular el crecimiento y promover el desarrollo social de los municipios; y,
- IV. Proporcionar a los Ayuntamientos, en el marco de la planeación integral, la asesoría y el apoyo técnico en materia de programación y presupuestación hacendaría, jurídica, administrativa y financiera.

La Constitución Política del Estado, en sus artículos 129 y 130 retoman esta obligación de planear el desarrollo estatal y municipal, establecen la figura del poder estatal y municipal para garantizar el desarrollo ordenando la concurrencia de los sectores publico, social y privado en esa tarea.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán en sus artículos 107 al 112 y 120 norma las disposiciones de planear el desarrollo del municipio, los requerimientos de participación social en el mismo y algunos señalamientos en cuanto a su contenido.

Estas obligaciones le dan al municipio un visión política de desarrollo sostenido ,pues desde el inicio de la presente administración se ha establecido un dialogo permanente con varios sectores de la población, pero también se ha dialogado con funcionarios de los gobiernos federal y estatal para hacer planteamientos concretos, queremos convertir a Aporo, en un municipio con liderazgo, con una visión y planeación a largo plazo, con un adecuado ordenamiento urbano y rural, para mejor calidad de vida de sus habitantes.

Nuestra misión será ofrecer una administración incluyente y participativa, innovadora e eficiente la prestación de los servicios siendo en todo momento respetuosos y cercanos con la ciudadanía, sobre todo con los que menos tienen. También, habremos de promover y coordinar los esfuerzos de la sociedad con el objetivo de lograr el bienestar de las familias aporenses formando un Gobierno honesto, justo con espíritu de servicio. Las políticas asimismo, en los valores que se tienen desarrollando las capacidades personales, pero también en los, principios y criterios que son exclusivos de la dinámica del trabajo en equipo.

### Diagnóstico

Partimos de ser un gobierno incluyente y de cara al pueblo, promotor del desarrollo, facilitador de las actividades productivas y sociales, que atiende y entiende y resuelve las demandas de la comunidad con sensibilidad social, a través de la participación ciudadana y una administración publica moderna y profesional

Iniciamos en la elaboración del Plan, de un sondeo de la situación del municipio, para conocer e identificar sus

necesidades, para apoyar el presente documento se describe el escudo d armas y una breve reseña histórica.



### DESCRIPCIÓN DEL ESCUDO DE ÁPORO

El Escudo está acuartelado en cruz, panel al centro que denota la más armónica plasticidad en la heráldica civil.

**Cuartel Primero:** En campo de azul, la torre parroquial de la Iglesia de San Lucas Evangelista. El trabajo, la constancia del pueblo y la unión simbolizada en este edificio construido con el esfuerzo y abnegación a principios del siglo pasado. Esplendorosa nube al fondo, que refleja el clima lluvioso.

**Cuartel Segundo:** En campo de azul, un fragmento de una milpa de maíz, principal fuente de alimentación de los pueblos mesoamericano. Un verde trozo de caña, sostiene un tierno elote.

**Cuartel Tercero:** En campo de sepia, la vocación forestal del municipio, representado en un pino estilizado, dos trozos de madera y tablones ya labrados.

**Cuartel Cuarto:** En campo de sepia, un esplendoroso maguey, tradición ancestral en la elaboración del pulque, parte de la dieta alimenticia y bebida gustativa, la penca para elaboración de jarcia y combustible para la luminaria. Al fondo un campo arado y más allá las famosas peñas: La Redonda y La Larga.

**Panel Central:** En campo de oro, una hoguera encendida con fuego de lucha perseverancia y triunfo, cinco rollos de madera ardiendo que representan las localidades más importantes del Municipio.

El escudo tiene bordura en azul, que representa la Justicia, Celo, Verdad, Lealtad, Caridad, Hermosura y la diáfana del cielo de Aporo, sobre esta bordura lucen siete estrellas, lugar que ocupa en el estado de Michoacán. La inscripción **APORO**.

El escudo esta timbrado por un ovalo marrón, representa el color de los tejados de la cabecera municipal, una inscripción «Municipio desde 1921» en homenaje a aquella generación que hizo posible la Municipalidad, de esta se desprenden hacia ambos lados ornamentando el escudo, lambrequines de oro en hojas de acanto estilizadas.

Bajo el escudo un listón con vuelo ascendente, en el cual se lee la divisa: «Lugar de Cenizas» significado de la palabra Aporo. Su origen se encuentra vinculado al culto del fuego, en el valle de Aporo se realizaban estas prácticas religiosas

con ramajes de Oyamel (*Abies Religiosa*) y pencas de maguey se encendían, las cenizas resultantes de las hogueras dieron origen a denominar así al pueblo.

### Aspectos Generales del Municipio

En la gran geografía territorial al oriente del estado de Michoacán de Ocampo, se ubica la municipalidad de Aporo, con una extensión de escasos 52.86 kilómetros cuadrados, colinda por el norte con Irimbo y Senguio; al este con Senguio, Anganguero y Ocampo; al sur con Ocampo y Tuxpan; y por el oeste con Tuxpan e Irimbo, su distancia con la capital del estado es de 120 kilómetros.



El Censo de Población y Vivienda del 2000 registro para esta demarcación 2,826 habitantes, siendo la menor en población de la entidad. El pueblo de Aporo figura como la cabecera de esta pequeña municipalidad, que la conforman además otras 13 localidades: Alvarado, Arroyo Seco, Juan Pérez, Ojo de Agua, La Peña, Martinillos, Manzana Primera, Manzana Segunda, La Ciénega, La Silleta, Rincón de Soto, Tierras Coloradas y Zarcamora.. Todas rurales.

El territorio de la municipalidad forma parte de las estribaciones orográficas de la Sierra de Anganguero, la que a su vez forma parte del Eje Neovolcánico Transversal, figurando entre sus elevaciones más importantes los cerros denominados Don Félix, Chino, Colorado, Prieto, Seco, así como las peñas Larga y Redonda, que le dan un toque mágico a este majestuoso escenario de montañas y valles. Por su ubicación geográfica el territorio de Aporo se ubica en la zona de confluencia de las cuencas hidrológicas de los ríos Lerma y Balsas, y por la pendiente de sus terrenos su inventario de cuerpos de agua es escaso; la presa del Ejido Aporo, y los ríos Zarco y Grande, afluentes del complejo Balsas - Cutzamala.

Este Girón de Michoacán goza de fama por lo generoso de

su clima, considerado como templado con lluvias en verano; aunque en las porciones más altas de su territorio, se documentan precipitaciones pluviales todo el año. Su altitud es de 2,280 metros sobre el nivel del mar, sus suelos son en su mayor parte de los tipos luvisol y andosol. Ello implica que la vegetación predominante sea el bosque de coníferas con oyamel, pino sabino o junípero; asimismo el bosque mixto en el que radican especies como el pino, encino, cedro y madroño. La fauna silvestre como la flora ha venido a menos por la acción depredadora del hombre por lo que los inventarios se reducen a varias especies de mamíferos inferiores como cacomiztle, conejo, ardilla, comadreja, coyote, tórtola y pato.

### Antecedentes históricos

Por su vocación natural, la región oriente de Michoacán fue una de las primeras en las que se registro la sistemática presencia de seres humanos para aprovechar sus abundantes recursos, mucho antes de la invención de la agricultura en Mesoamérica. Lo que ahora es la municipalidad de Aporo, formó parte de los espacios en los que sucesivamente se desarrollaron las populosas sociedades preclásicas, uno de cuyos asentamientos más importantes se ubicó en el gran paraje pantanoso de Tzintzingareo - Tarimoro, teniendo como referente el gran centro alfarero de Chupícuaro, en las inmediaciones del actual Acámbaro, Guanajuato.

Tras el ocaso de estos pueblos vinieron en línea cronológica las sociedades teotihuacana, tolteca, de los chichimecas de Xólotl y la tarasca o purépecha. Su huella en el Oriente michoacano quedó plasmada en la fundación de Taximaroa, y de pequeños asentamientos humanos como el de Aporo. Precisamente este topónimo se originó en tiempos de la dominación tarasca y proviene de la palabra *Apo*, ceniza y el complemento abundativo *ro*, por lo que significa *Lugar de Cenizas*.

Los conquistadores españoles irrumpieron en Michoacán en el invierno de 1521, al siguiente verano cae formalmente el imperio tarasco. Tras los hombres de arcabuz y ballesta, llegaron los de sayal y crucifijo y al modesto asentamiento tarasco de Aporo llegó fray Martín de Jesús o de la Coruña, tras él llegaron los padres Lino Montes de Luna y Francisco de Motolinía. Fue en ese entonces cuando se le asignó la advocación de San Lucas Evangelista a estos parajes de la incipiente provincia de Michoacán del reino de la Nueva España.

Con la anuencia del Rey Carlos V se inició el reparto de la comarca de Aporo, quedando dentro de la Encomienda de Taximaroa que fue usufructuada por el factor real Gonzalo de Salazar y en Aporo compartieron con la antigua nobleza tlaxcalteca en premio al apoyo de la conquista. Por Cédula Real del 26 de junio de 1540 se funda el pueblo de San Lucas Aporo.

La historia de los siglos coloniales del modesto caserío de Aporo se configuró sobre terrenos de la extensa hacienda de Jesús de Nazareno de Anganguero, y como la mayoría de

los pueblos de la Nueva España, sometidos a toda clase de formas de explotación y sometimiento. Los indígenas de Aporo perdieron parte de sus tierras al ampliarse la superficie de la hacienda.

Tras el estallido del movimiento insurgente la paz y tranquilidad de los habitantes de la comarca de Aporo fue trastocada durante más de una década, este conflicto dejó muerte y destrucción en el Oriente michoacano. Muchos indígenas y mestizos aporenses se enrolaron en las tropas del padre Hidalgo, otros más con los realistas, Sin embargo, el potencial de los minerales de Tlalpujahua y Angangueo se constituyó en el principal incentivo de la reconstrucción del naciente país. Años más tarde, los movimientos armados se propagaron por todas partes personajes como don Tranquilino Romero destaco en la comarca en la sublevación liberal del periodo juarista, así como Jesús González «El Ranchero», quien sembró el terror y la muerte entre los habitantes de la jurisdicción de la tenencia de Aporo. Las políticas liberales de 1869 -1872 obligaron a los vecinos de San Lucas Aporo a realizar el reparto individual de sus tierras que mantenían con el carácter de comunidad indígena.

Durante la paz porfiriana a iniciativa de don Estanislao Becerril y el padre Longinos García, en 1877 se inició la traza del pueblo actual, veinte años más tarde con la llegada del ferrocarril cambió para siempre las condiciones de aislamiento en que había vivido la sociedad aporense durante siglos, integrándose con mayor celeridad a la dinámica nacional, en los últimos años del siglo XX era Aporo una de las poblaciones más progresistas de Michoacán.

El impacto social de la Revolución no se hizo esperaren al pueblo de Aporo, algunos vecinos exigieron la devolución de sus predios presumiblemente usurpados por la familia Sánchez Tello. El bandolerismo no se hizo esperar, la gavilla de «Los Ajumados» encabezada por el paisano Tomás Cruz, trastocó las actividades productivas, creando un ambiente de incertidumbre entre ricos y pobres, hasta que las fuerzas carrancistas de don Guadalupe Torres capturaron y fusilaron a la mayoría de sus integrantes. Otros jinetes apocalípticos como la gran hambruna de 1913 -1918 y la epidemia de la Influenza Española en el último de estos años, fueron grandes motivos que propiciaron la migración de muchas familias aporenses.

Tras la tempestad vino la calma y las condiciones para llevar a efecto muchos de los proyectos largamente anhelados. El más importante de ellos fue el de la fundación del municipio. Ya en 1904 un grupo de agricultores establecidos en Aporo y con intereses en el valle de Chupio se quejaron de las arbitrariedades cometidas por las autoridades municipales de Irimbo. La gota que derramó el vaso lo constituyó el hecho de que tras las elecciones municipales de 1920, el H. Ayuntamiento Municipal de Irimbo quedó integrado en su mayoría por vecinos de la Tenencia de Aporo, encabezados por Don Sacramento Romero. A mediados de ese año las tensiones aumentaron y los habitantes de Aporo se

organizaron para exigir, formalmente la constitución de una nueva municipalidad, y al final de cuentas, se logró la separación de ambos pueblos al erigirse, a través del decreto número 44 emitido por el Gobierno del Gral. Francisco J. Mújica, el municipio de Aporo con fecha 11 de agosto de 1921. El primer ayuntamiento fue presidido por el C. Celestino Velázquez en septiembre de ese año. Como municipio. Aporo ha tenido una vida violenta políticamente. Aún no cumplía su tercer aniversario como municipio, cuando el mismo Congreso del Estado, el 20 de marzo de 1924, derogó el decreto de 1921, pasando Aporo a ocupar nuevamente su categoría de tenencia, perteneciente al municipio de Senguio. Finalmente, por decreto fechado el 17 de enero de 1927 fue instaurado de manera definitiva el municipio de Aporo con su actual demarcación. A lo largo de su existencia la municipalidad ha tenido más de 60 presidentes municipales y ha logrado notables avances en su formación como municipio libre. El municipio ha sido gobernado con alternancia política en los últimos veinte años entre el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática.

### **Población**

La información del Censo del 2000, el Consejo Nacional de Población (CONAPO), calculó y asignó los índices y grados de marginación, señalando que a Áporo corresponde un grado de marginación «alto», ubicándolo a nivel estatal en la posición número 31 y a nivel nacional en el lugar número 1205.

La evolución y el crecimiento de la población en el municipio de Áporo han registrado el siguiente comportamiento. Como se puede observar de 1980 la fecha, la población del municipio de Áporo se ha incrementado en un 18.88%, situación que ha provocado una amplia demanda de servicios que ha contrastado con la carencia de recursos públicos disponibles, por lo que hasta la fecha no se ha logrado cubrir. Lo anterior, nos indica que la Tasa Media de Crecimiento Anual del Municipio se ha comportado de la siguiente manera: de 1980 a 1990: 0.47%; de 1990 a 1995: 0.93% y de 1995 al 2000: 1.59%, lo que también ha provocado variaciones en la densidad poblacional.

La estructura de la población del Municipio lo largo de los años presenta una tendencia con incremento en las mujeres y por ende una disminución en los hombres, ya que en 1990, el porcentaje mayoritario correspondía a las mujeres con el 51.25% del total, mientras que en el año 2000, esta participación se incrementa al 52.02% del total de la población.

De acuerdo a la misma fuente de datos oficiales, en el año 2000, la estructura de la población, del municipio de Áporo es predominantemente menor, ya que los menores de 25 años representan el 58.02% contra el 41.98% que representan los habitantes con edad mayor o igual a los 25 años de edad.

En este sentido es importante señalar que el Instituto

Nacional de Estadística, Geografía e Informática, reportó que la población de 12 años y más ascendió a 1,884 personas (66.66% del total).

Basándonos en la misma fuente de información, la población ocupada del municipio, prestó sus servicios, durante el año 2000. De esta población ocupada, 327 trabajadores reportaron que sus ingresos fueron iguales o inferiores a los dos salarios mínimos, situación que es preocupante, ya que representa el 42.74% del total, lo que explica en gran medida la carencia de recursos económicos para la adquisición de los satisfactores que demandan los integrantes de las familias.

### Bienestar Social

En nuestro Municipio, de acuerdo a la información de INEGI 2000 y el grado de marginación reportado por el CONAPO, 1 localidades registran un grado de marginación «Muy Alto»; 8 marginación «Alto» y 1 «Medio», siendo esta última la que conocemos con el nombre de Áporo. Esta situación ha obligado a reconocer que en condiciones de alta y muy alta marginación viven 1,036 de nuestros habitantes, lo que representa el 36.66% de nuestra población.

En el año 2000 la población del municipio (2,826 habitantes) se distribuyó de la siguiente manera. Como se puede observar en el cuadro anterior, el 63.34% de la población total del municipio, se concentró en el año 2000, en solamente en la cabecera municipal, significando 1,790 habitantes. Los 1,036 habitantes restantes, se distribuyeron en 13 localidades, lo que dificulta significativamente su atención, ya que su dispersión es sumamente alta.

Como reconocimiento de esta problemática, el programa federal denominado «Oportunidades», incorporó 178 familias de 9 de nuestras localidades a quienes la Federación realizó transferencias por \$523,490, de los que \$282,300 correspondieron a alimentación y \$241,190 a becas escolares. El programa atendía a 154 becarios, de los que 109 eran estudiantes de nivel primaria y 45 de secundaria. Para el 2004, ya se encontraban incorporadas 385 familias a quienes la Federación realizó transferencias por \$1'034,240, de los que \$509,210 correspondieron a alimentación y \$525,030 a becas escolares.

En ese año, el programa atendió a 316 becarios, de los que 197 eran estudiantes de nivel primaria, 94 de secundaria y 25 de nivel medio superior. Lo anterior representa, en cuanto a familias incorporadas al programa, un incremento del 116.3% entre un año y otro; en cuanto a transferencias realizadas un 97.6% y por lo que se refiere a becarios atendidos, el incremento se ubica en un 105.2%.

Sin embargo, debemos reconocer que este programa aún cuando en apariencia tiene cobertura en todas las localidades del municipio, aún existen familias que no reciben sus beneficios, por lo cual es necesaria la revisión y la actualización del padrón de familias beneficiarias.

### Salud

Los servicios básicos de salud que se brinden a la población, deben ser acordes con las necesidades y demandas planteadas por nuestros habitantes.

Los distintos niveles económicos de la población, obligan al diseño de programas y estrategias que garanticen la incorporación del mayor número de habitantes a la prestación de estos servicios.

Lamentablemente en nuestro Municipio los indicadores que permiten evaluar los avances logrados en esta materia son altamente preocupantes, ya que solamente el 7.99% tienen derecho a los servicios de salud, es decir, 226 habitantes reciben este tipo de beneficios.

Lo anterior, significa que más de 2,600 habitantes del municipio se encuentran marginados de los programas oficiales que permiten darles atención preventiva o curativa.

Dicha marginación genera altos índices de morbilidad y mortalidad, situación que pretendemos abatir durante la presente gestión, impulsando acciones como la ampliación de la cobertura a un mayor número de habitantes, sobre todo a los del medio rural, donde en la actualidad no se dispone de ningún tipo de infraestructura.

El Municipio cuenta con una unidad médica de primer nivel, y pequeñas casas de salud las cuales son insuficiente para atender la demanda de los habitantes del municipio por lo que gestionaremos ante la Secretaría de Salud del Estado, la presencia de unidades móviles de salud en las localidades rurales del municipio, con el objeto de que, por lo menos, se pueda proporcionar el servicio de atención preventiva y curativa de enfermedades menores, así como equipamiento de la unidad médica ubicada en la cabecera municipal.

En esta materia, el DIF Municipal juega un papel relevante en el logro de las metas de salud, pues considera y toma en cuenta la participación de la mujer como columna principal para que exista la salud en las familias, por ello es necesario fortalecer ese órgano.

Las principales enfermedades que se presentan en el municipio son: las de tipo castro-intestinales y de las vías respiratorias, debido principalmente a la falta de higiene entre la población, la contaminación de los alimentos, consumo de agua no potable, y contaminación del aire (polvo).

En lo que se refiere a asistencia social, en el municipio no se cuenta con albergues, casas de cuna, casa hogar, asilos, etc. Sin embargo a través del DIF Municipal y la Secretaría de salud del estado se realizan programas de orientación sobre temas de prevención del SIDA, drogadicción, embarazo y alcoholismo.

Dentro del DIF también existen programas de asesoría legal inducido a menores de edad y la mujer, así como campañas

de higiene doméstica, prevenciones de enfermedades infantiles y la legalización del estado civil en niños y matrimonio.

Básicamente se necesita mejor atención en el centro médico del municipio, así como contar con las medicinas, equipos médicos suficientes, médicos capacitados, especializados y personal responsable para las unidades médicas existentes.

### **Educación**

La baja percepción de ingresos en las familias, la inadecuada alimentación, la falta de espacios educativos la irresponsabilidad así como la deficiente preparación de algunos de los mentores que imparten la enseñanza, hacen que este sector se vea disminuido en sus propósitos, dando como resultado, un bajo nivel de preparación de quienes reciben educación.

En el Censo General de Población y Vivienda 2000 del INEGI, se registraron en el municipio las siguientes variables que resultan preocupantes: El grado promedio de escolaridad en el municipio es de 4.18 años, mientras que la media estatal se ubica en los 5.3 años. Las localidades donde se registra el menor grado promedio de escolaridad son: «La Ciénega» con el 2.6; «Ojo de Agua» con 3.5; y «Arroyo Seco» con 3.6. El índice de jóvenes de 15 años y más analfabetas en el municipio, se ubica en el 16.56%, (277 habitantes), podemos mencionar que ha disminuido el porcentaje por el programa Alfa T.V. Implementado en la pasada administración estatal. Y se debe trabajar arduamente para tratar de ubicarlo por lo menos en la media estatal.

Por conducto de la Secretaría de Educación, el municipio de Áporo atiende 5 planteles de educación preescolar, con una población de 160 alumnos inscritos en el presente ciclo escolar; por su parte, en educación primaria se atiende a 480 alumnos en 36 grupos que son atendidos por 19 profesores en cinco escuelas del municipio, la escuela telesecundaria instruye a 127 alumnos que son atendidos por 7 profesionistas en edificio propio, mas de 60 alumnos de educación secundaria estudian en municipios aledaños, el centro CEMSAD 34 atiende a 61 alumnos de educación media superior, que con los foráneos se incrementa a mas de 120 alumnos, los estudiantes de nivel superior son 45, que estudian en la Universidad Michoacana, Instituto Tecnológico Superior de Cd. Hidalgo y otras instituciones de la capital del Estado.

En esta materia, en el municipio de Áporo existen carencias de infraestructura como mobiliario, servicios básicos, bibliotecas, talleres de cómputo, rehabilitación de aulas, espacios deportivos, etc.

### **Cultura**

La intensificación de la cultura en sus diversas manifestaciones, ha propiciado la necesidad de contar con espacios adecuados para ello, sin que actualmente se cuente

con la infraestructura necesaria. Así mismo, se cuenta con una biblioteca pública, la cual se encuentra registrada en la red nacional de bibliotecas, que requiere inversión en equipamiento informático con conexión a Internet.

Por otra parte, se hace necesaria la promoción de acciones para conservar y rescatar la cultura local, sus tradiciones y talentos, en aspectos como la música, baile, manualidades y la gastronomía típica del Municipio.

La población requiere de espacios culturales donde se pueda apreciar y practicar, la oratoria, el canto y las representaciones teatrales, así como la construcción de talleres para pintura y dibujo.

### **Deporte**

El deporte y la recreación o esparcimiento familiar, representan actividades fundamentales para la formación de una juventud sana y el fortalecimiento de los vínculos familiares.

En el Municipio de Áporo, la infraestructura disponible para el desarrollo de estas actividades es sumamente limitada y de carácter público, sobre todo en el medio rural, por lo que es necesario iniciar un programa orientado a difundir entre la población la relevancia de estas acciones y tratar de incorporar sus esfuerzos y compromisos.

Es importante resaltar los escenarios naturales con los que cuenta Áporo para el desarrollo de deportes extremos, por lo que impulsaremos y promoveremos su desarrollo.

### **Vivienda**

A la fecha, no se cuenta con planeación urbana en el municipio, ya que nunca se ha elaborado un plan rector para el ordenamiento de la población y su asentamiento territorial.

La inexistencia de una planeación urbana, ha permitido el surgimiento de asentamientos irregulares, en nuevas colonias. Las familias que ahí se asientan, tienen la necesidad de pedir apoyo al Municipio en cuanto a los servicios más indispensables como son el agua potable; el drenaje sanitario y; la luz. Sin embargo, por los escasos recursos que le asignan al Municipio por parte del Estado para obra (Ramo 033), es difícil satisfacer las demandas a corto plazo.

Para su atención, se gestionarán apoyos estatales y federales que permitan resolver esta problemática. Estos asentamientos irregulares carecen de la documentación que legitima la propiedad de sus lotes y construcciones, por lo que se hace necesario regularizar sus propiedades de modo ágil y sencillo para ver restablecida la confianza en las instancias de Gobierno.

Ante todo esto, esta administración elaborará el Plan de Desarrollo Urbano Municipal, que norme y regule el uso y destino del suelo en el Municipio.

De acuerdo a los resultados Censo durante el año 2000 en el municipio, la situación que prevalece en las viviendas de nuestros habitantes, es la siguiente: De un total de 546 viviendas particulares registradas como habitadas en el año 2000, el 6.0% (33 casas) presentaron condiciones de alta marginación y pobreza, y se consideran con fuerte riesgo de ser afectadas por factores climatológicos, ya que sus techos se encuentran contruidos con material de desecho o láminas de cartón.

En este sentido, es prioritario para el Ayuntamiento estructurar un programa que permita llevar a cabo la sustitución de este tipo de techos por otros que se construyan con materiales de mayor durabilidad y en el que se cuente con una amplia participación de los habitantes de esos hogares. De las 546 viviendas particulares habitadas, el 28.75%, que representa 157 hogares, no contaban en su interior con pisos de cemento u otro material, es decir, tenían piso de tierra.

Durante la presente administración, destinaremos esfuerzos permanentes para lograr mejoras importantes en materia de desarrollo de vivienda y en materia de servicios básicos, hacerlos llegar a todas las viviendas de nuestro Municipio.

Sabemos que en el municipio de Áporo la cobertura del servicio de energía eléctrica es del 93.22%. Lo anterior significa que de las 546 viviendas particulares habitadas, 509 cuentan con el servicio y solamente 37, que representan el 6.78% aún no reciben este beneficio.

La prestación del servicio básico de agua potable en nuestro municipio, presentó el siguiente comportamiento: De un total de 546 viviendas particulares habitadas, 401 contaron con este servicio, lo que significa una cobertura del 73.44%, por otra parte el servicio de drenaje, el 54.76%, que significa 299 hogares, ya disponían de este servicio, mientras que 247 casas habitación (45.24%) carecían de él.

### **Ecología**

Es un concepto nuevo que debe ser comprendido en forma integral y considerarlo de interés público, con la participación directa de la sociedad civil y el gobierno para enfrentar la problemática de degradación del suelo, contaminación del agua y el aire así como la deforestación.

Existen factores degradantes del entorno ecológico municipal, como, la basura, la contaminación de los ríos y arroyos por efecto de las aguas negras y productos orgánicos e inorgánicos. Es importante implementar estrategias que promuevan y fomenten la cultura ecológica de los habitantes de nuestro municipio, como puede ser planes de combate de incendios, el tratamiento de la basura y las aguas residuales, tomando acciones preventivas y de limpieza en ríos y cuencas.

### **Agricultura**

Representa una de las principales actividades económicas

del municipio, de donde se desprende en gran medida la dinámica de los habitantes, así como de los otros sectores productivos. En esta actividad, junto con la ganadería, se concentra el 36.47% de la población total ocupada del municipio. Esta actividad es la segunda en importancia, los principales cultivos son: fríjol, maíz y trigo, en lo que se refiere a la silvicultura, el pino es explotado principalmente.

### **Ganadería**

El desarrollo de esta actividad en el municipio es limitado, debido fundamentalmente a los altos costos de producción y a los niveles de inversión que se requieren, sobre todo en lo que se refiere a la explotación del ganado de registro.

Adicionalmente, los hatos ganaderos son muy pequeños, en su mayoría de ganado criollo, cuya explotación se realiza de forma extensiva. El municipio no cuenta con superficies de pastos y praderas inducidas, solo dispone de 900 hectáreas naturales para el pastoreo y no cuenta con cultivos forrajeros. A pesar de lo anterior, representa una fuente significativa de ingresos y empleo para nuestra población. La principal actividad es la cría de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, aves y abejas, representando el 10% de la actividad económica.

### **Agroindustria**

La agroindustria municipal presenta un incipiente desarrollo, originado, principalmente, por su deficiente capacidad productiva y administrativa, así como por la falta de organización y la inexistencia de proyectos viables, que fomenten el aprovechamiento integral de los recursos y su adecuada transformación, mediante tecnologías adecuadas.

Para reactivar este importante sector, debemos buscar esquemas que permitan el aprovechamiento de la mano de obra especializada, con el objeto de eficientar los procesos productivos. Asimismo, requerimos de la participación de los Gobiernos Federal y Estatal para lograr la ejecución de proyectos que permitan transformar los desechos forestales, incorporándoles valor agregado.

### **Industria**

Este sector es el menos desarrollado en el municipio. Las actividades que en él se realizan, se llevan a cabo en pequeños talleres familiares dedicados a la producción de muebles y artesanía de madera.

La incipiente industria que se localiza en el municipio, de acuerdo a los Censos Económicos 1999 del INEGI, se encuentra integrada por 50 unidades económicas, de las que el 70% (35 unidades) se ubican en el sector de comercio; en el sector del industrial se ubica el 22.00% (11 unidades) del total y; en lo referente al sector servicios se registra el 8% (4 unidades). En el subsector industrial tenemos que Áporo es un municipio con vocación forestal, lo que indica que las actividades de transformación están en función de la producción maderera.

## Comercio

Esta actividad está caracterizada, principalmente, por la oferta de productos del campo como frutas, hortalizas, flores y productos pecuarios, mismos que son comercializados en los mercados local, regional, estatal y nacional.

Desafortunadamente, la actividad comercial se encuentra afectada por la existencia de canales de comercialización que son dominados por los intermediarios, ya que son ellos los que se encargan de llevar el producto al consumidor final. En este proceso de comercialización, la utilidad se queda con el intermediario, ya que los comerciantes venden a costo de producción. Esta situación es atribuida a la falta de organización y capacitación de los productores, así como al desconocimiento de las normas y requisitos mínimos que deben cubrir los productos en los diferentes mercados.

La población de nuestro Municipio, cuenta con diversas opciones para adquirir los productos de primera necesidad, tales como abarrotes; ferreteras; mueblería; farmacias; distribuidoras de materias para la construcción; tiendas de ropa y calzado, etc. El municipio cuenta con comercios medianos y pequeños en donde la población adquiere artículos de primera y segunda necesidad, cuenta con varios establecimientos, con diferentes giros comerciales y representa el 10.32% de la actividad económica.

El Municipio cuenta con tianguis público, al que concurren los productores y los habitantes de las colonias de la cabecera y de las localidades cercanas. En él se expenden los artículos que requieren las familias para su consumo cotidiano. Es de destacar que nuestra cabecera municipal cuenta con un mercado nuevo, el cual no está siendo utilizado y aprovechado por los comerciantes y habitantes de nuestro municipio. Por lo anterior, esta administración implementará acciones tendientes a la apertura y aprovechamiento de dicha infraestructura.

## Turismo

El Municipio de Áporo cuenta con una serie de ventajas que lo hacen atractivo para el turismo, tanto en lo local como en lo foráneo, su ubicación geográfica dentro del llamado *País de la Mariposa Monarca*. De entre los principales atractivos turísticos del municipio, destacan los siguientes:

**Puerta a los santuarios de la Mariposa Monarca:** el municipio parte de uno de los accesos a estos santuarios, lo cual le da opciones inmejorables para la prestación de servicios turísticos como son: excursiones, restaurantes, hoteles, etc., por ello, esta administración municipal buscará promover entre los habitantes del municipio la generación de estos servicios, a fin de que el beneficio se quede para nuestra gente.

**Monumentos y Sitios Históricos:** El Templo de San Lucas Evangelista; Monumento a los iniciadores del municipio; Monumento al padre «Rayita» y un Busto de Miguel

Hidalgo. Se cuenta adicionalmente con La Peña Redonda, importante por vestigios arqueológicos y; La Presa del Ejido, bella por sus paisajes boscosos.

**Fiestas, Danzas y Tradiciones:** Como fiestas tradicionales se tienen las de índole religiosas y cívicas. El 11 de agosto se conmemora el aniversario de la creación de la municipalidad de Áporo, El 18 octubre es la fiesta religiosa del patrón del pueblo San Lucas Evangelista.

**Artesanías:** Pequeñas artesanías, que consiste en labrar varas y bastones de madera a los que luego se cobrean y son vendidos en varias partes del país.

**Gastronomía:** Corundas de ceniza, mole, barbacoa de hoyo y guenches (larvas de madroño).

Como se puede observar, existe un gran potencial turístico en el municipio, sin embargo, para dinamizar el sector, se requiere de la construcción de infraestructura para la realización de un corredor turístico que abarque las principales rutas de acceso al Municipio.

## Comunicaciones

El Municipio se encuentra intercomunicado con los caminos pavimentados de Aporo-Irimbo, que nos comunica hacia Cd. Hidalgo, Marávatío, la autopista de Occidente México-Guadalajara y por otra parte la Carretera Aporo-Angangueo que nos comunica con Zitácuaro y la Tierra Caliente, además pequeños tramos de pavimento en las localidades de Ojo de Agua y Juan Pérez, obras que habremos de terminar en su totalidad y comunicarlas con los caminos mencionados. (El Oyamel). La utilidad que representan estos caminos para los habitantes del municipio es fundamental, sin embargo se encuentran en muy mal estado, por lo que requieren de mantenimiento, conservación y revestimiento. Para lograr lo anterior, se requiere de un programa anual de construcción, rehabilitación y conservación de caminos que permita mantenerlos en buen estado durante todo el año. El municipio cuenta con los servicios de correo, teléfono/fax; servicio suburbano y foráneo de 2a. clase.

## Medios de Difusión

En el Municipio existe una gran deficiencia en este servicio, ya que únicamente en la cabecera existe cobertura de los periódicos locales, regionales y estatales, señal de radio y de televisión por cable y aérea.

## Ejes estratégicos

### Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno

Los aporenses exigen un gobierno municipal democrático, sensible, eficiente y transparente, sólo así estará a la altura de la pluralidad, informada, demandante y participativa del Aporo de hoy.

Gobierno democrático por su disposición permanente al

diálogo respetuoso con todas las fuerzas políticas y por su vocación para promover la participación ciudadana en los asuntos públicos y construir consensos a favor del Municipio.

Gobierno sensible que ponga al ser humano, en su realidad individual y colectiva, en el centro de las políticas públicas; que oriente y transforme sus estructuras administrativas para servir mejor a la comunidad y que ponga la política al servicio de las causas sociales.

Gobierno eficiente que genere soluciones y no obstáculos, con capacidad de respuesta para garantizar que el municipio funcione y a futuro ofrezca resultados óptimos con el uso responsable de los recursos públicos.

Gobierno transparente que sea promotor de la cultura de la legalidad y del acceso a la información, pues los aporenses quieren estar informados.

Estos son, sin duda, los atributos que la sociedad aporense quiere encontrar en su gobierno municipal. Para avanzar en la conformación del mismo, el gobierno municipal se propone impulsar diversas estrategias y acciones, en torno a los siguientes objetivos.

Por un Gobierno plural, incluyente y cercano a la sociedad.

Fortalecer el trabajo del Ayuntamiento en las decisiones y proyectos del municipio. Atender y encauzar las propuestas de los de los diferentes miembros del Ayuntamiento en proyectos del municipio, con criterio de orden, igualdad y transparencia. Establecer comunicación permanente con las diferentes fracciones políticas.

Dotar al Ayuntamiento de instrumentos de análisis y apoyo técnico para potenciar sus trabajos y participación. Apoyar a los miembros del Ayuntamiento para que realicen una comunicación permanente y abierta con la comunidad y fortalezca la capacidad de atención y gestión de los planteamientos ciudadanos

Mantener el diálogo permanente con los diferentes grupos económicos, sociales y políticos sobre la preparación, formulación y desarrollo de políticas públicas. Establecer un marco institucional de interlocución con grupos económicos, sociales y políticos del municipio, que promuevan una cultura de la participación, continuidad y corresponsabilidad en el desarrollo de los proyectos públicos. Establecer agendas de trabajo común con actores políticos, sociales y económicos del municipio. Organizar y promover los vínculos del Ayuntamiento con las organizaciones sociales, civiles y políticas así como las instituciones educativas y empresariales.

Elevar la capacidad y mejorar la calidad de atención y servicio a planteamientos ciudadanos y a conflictos coyunturales, con base en criterios de oportunidad, legalidad y sensibilidad.

Mantener abiertas las puertas del Ayuntamiento y de la Administración Municipal a toda la ciudadanía. Mejorar los mecanismos de atención y seguimiento a las solicitudes del ciudadano mediante un sistema de captura y monitoreo de respuestas a los planteamientos de la comunidad.

Establecer mecanismos de evaluación del impacto de las decisiones del gobierno municipal. Desarrollar un sistema de análisis y desarrollo político que ofrezca capacidad de solución oportuna a situaciones de crisis o de conflicto.

Promover mecanismos de descentralización de programas, tramites y fortalecer mecanismos de la participación ciudadana.

Acercar a la ciudadanía los diferentes programas, servicios y trámites municipales mediante la descentralización coordinada de éstos y atendiendo a la diversidad de necesidades de las localidades del municipio. Establecer estrategias de comunicación para difundir oportunamente información sobre decisiones, programas y acciones públicas.

Abrir y extender los canales de comunicación del Municipio con la sociedad civil. Fortalecer los mecanismos de consulta ciudadana para incorporar las demandas de la comunidad a la acción de gobierno, tanto en asuntos que impacten el entorno inmediato del ciudadano, como en aquellos de alcance municipal

Fortalecer las estructuras permanentes de participación ciudadana en los temas centrales acciones de gobierno, como espacios o foros para representantes sociales y expertos.

Planeación estratégica del Municipio.

Fortalecer los procesos de consulta y planeación estratégica del municipio, impulsando sus ventajas comparativas y competitivas.

Condensar y articular un mecanismo de planeación estratégica. Que nos sirva como instrumento ordenador y que coordine actividades para desarrollo de Aporo, con visión de mediano y largo plazo. Alentar la participación permanente de instituciones educativas, organizaciones sociales, ejidos y ciudadanos en procesos de planeación del Municipio.

Construir una relación cercana y de beneficio mutuo con la iniciativa privada y el sector social del municipio, a efecto de potenciar los proyectos de desarrollo de alto impacto.

Fortalecer la visión integral en los procesos de planeación del municipio para asegurar un adecuado equilibrio entre los procesos sociales, económicos y el medio ambiente

Gobierno facilitador, moderno y de calidad en el servicio.

Ofrecer normas claras, respuestas rápidas y trámites

sencillos a las actividades privadas y sociales generadoras de oportunidades y desarrollo para el Municipio.

Escuchar la opinión de los sectores productivos y sociales para orientar la revisión al marco regulatorio con el propósito de familiar el desarrollo de sus actividades. Identificar las áreas de actividad económica y social que demandan una reforma regulatoria en el ámbito municipal. Establecer mecanismos de coordinación institucional entre las dependencias municipales y otros ámbitos de gobierno, para promover las propuestas de reformas reguladoras con una visión integral.

Modernizar y simplificar los trámites y servicios que ofrece el Municipio.

Actualizar y mantener vigentes los manuales de organización, el reglamento interno del municipio para propiciar el adecuado desarrollo de sus funciones. Implementar acciones de diseño, identificando áreas de oportunidad y eliminando y simplificando trámites con criterios de claridad y transparencia, a fin de elevar los niveles de satisfacción ciudadana en los servicios y trámites a cargo del Municipio.

Establecer procesos de calidad en la gestión gubernamental para contar con estándares de servicio que permitan certificar alto contacto con el ciudadano.

Aprovechar los avances tecnológicos en comunicaciones e informática para simplificar los servicios que ofrece el municipio, intensificando y haciendo más accesibles al ciudadano el uso de Internet, a fin de facilitar la realización de trámites por vía informática y avanzar gradualmente en la conformación de un gobierno electrónico.

Desarrollar sistemas de información estadística para fortalecer la evaluación y seguimiento de la gestión municipal.

Alinear en forma congruente los programas con indicadores que faciliten una adecuada evaluación y control de la gestión. Crear un sistema municipal de información que permitan correlacionar bases de datos de distintas áreas para mejorar la toma de decisiones.

Cultura de la legalidad, transparencia y combate a la corrupción.

Actualizar y fortalecer el marco y los actos jurídicos de la Administración Pública Municipal para brindar seguridad y certidumbre jurídica a la población, a fin de fortalecer la acción de gobierno en beneficio de los ciudadanos.

Difundir leyes y reglamentos a la ciudadanía y a los servidores públicos del Municipio. Diseñar mecanismos que faciliten y hagan atractivo al ciudadano el pago de multas por violación a los reglamentos del municipio de Aporo.

Garantizar la transparencia en las acciones e información

pública.

Desarrollar una política de comunicación social basada en el respeto a los medios de comunicación, la apertura informativa y la transparencia, con énfasis en la difusión de los beneficios sociales de la acción pública. Fortalecer los mecanismos de apertura y consulta de información pública. Promover la cultura del derecho de acceso a la información pública por parte de los ciudadanos.

Actualizar y modernizar los registros históricos del municipio, intensificando el uso de tecnologías de la información. Promover una labor editorial que refleje el Aporo actual, histórico y plural.

Fortalecer la cultura de la legalidad, los sistemas de control gubernamental y el combate a la corrupción.

Difundir principios de ética pública, promover una cultura de responsabilidad, legalidad y de participación ciudadana en programas de denuncias, prevención y combate a la corrupción. Realizar campañas internas en la Administración Municipal para fortalecer la cultura de la legalidad ética pública y de servicio. Haciendo énfasis en el compromiso de realizar un trabajo honesto y transparente.

Sancionar, con apego a la ley, las prácticas ilegales y los actos de corrupción en que incurran los servidores públicos municipales. Realizar a través de la Contraloría Municipal auditorías contables y jurídicas y supervisar el adecuado funcionamiento de los sistemas

Relaciones institucionales a favor del Municipio.

Promover la coordinación de acciones de acciones y esfuerzos con los municipios de la región, el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal en proyectos de interés común.

Elaborar Planes y programas de desarrollo regional y establecer acciones de comunicación y coordinación con la federación del estado y otros gobiernos municipales, de acuerdo al marco legal vigente, en temas socialmente prioritarios.

Impulsar la participación del municipio en programas de cooperación con organismos nacionales e internacionales de carácter público, social y privado, a fin de fortalecer su capacidad de gestión para aprovechar programas y fondos alternativos en beneficio del Municipio.

Identificar los temas en los que el municipio puede beneficiarse de la experiencia y programas desarrollados en el ámbito estatal, nacional. Propiciar esquemas de cooperación que faciliten el intercambio de información y experiencias y el acceso a los programas de capacitación en áreas estratégicas y temas prioritarios

Aprovechar el posicionamiento estatal aporo para estrechar la relación con los organismos multilaterales de fomento y acceder a programas y recursos. Establecer convenios con

organismos de la sociedad civil que puedan resultar benéficos para la población. Impulsar mecanismos de vinculación y cooperación del ayuntamiento con los municipios de otros estados y con su equivalente en otros países para aprovechar experiencias exitosas.

Manejo responsable de las finanzas y del patrimonio municipal.

Fortalecer los ingresos públicos del Municipio. Promover, dentro del marco legal, incentivos a los contribuyentes y procesos de simplificación para elevar la recaudación, brindando a la ciudadanía un trato de calidad.

Mejorar la eficiencia recaudatoria con apego a la normatividad, con apoyo en la tecnología informática y con sensibilidad social. Iniciar el proceso para administrar la recaudación catastral, el cobro del impuesto predial.

Impulsar, en el marco de las instituciones nacionales que agrupan a los gobiernos municipales, una relación equitativa y transparente con el Gobierno Federal, que se traduzca en mayores recursos para el municipio. Racionalizar y optimizar el gasto público con base en indicadores y estudios de infraestructura instalada y necesidades reales detectadas.

Ejercer un estricto control de los egresos, vigilando el comportamiento de partidas claves y su relación con el desempeño de la gestión pública y el avance de los objetivos que la administración se fijó desde un inicio.

Intensificar el uso de sistemas electrónicos para mejorar el control y seguimiento el gasto corriente cuidando la congruencia entre la programación y el ejercicio del gasto.

Comunicar oportunamente a todas las áreas de la Administración Pública Municipal las disposiciones en materia de austeridad y control del gasto corriente a efecto de que éstas se cumplan en beneficio de las finanzas municipales. Utilizar, como referencia, los indicadores estratégicos de desempeño y los estudios de impacto y de costo-beneficio, en los ejercicios de programación y presupuestación que realiza el Gobierno Municipal.

Actualizar y regularizar el patrimonio municipal. El inventario de bienes muebles e inmuebles. Regularizar la situación jurídica del patrimonio inmobiliario del Municipio. Ejercer una administración eficiente del patrimonio municipal asegurando un aprovechamiento adecuado de la infraestructura y patrimonio inmobiliario del Municipio. Dar seguimiento a peticiones públicas o de particulares referentes al comodato, arrendamiento, compraventa, donación o permuta de bienes municipales, cuidando la defensa de los intereses del Municipio en estas operaciones y tomando en cuenta la opinión de los ciudadanos a quien estas operaciones impacten. Asegurar el soporte administrativo y el uso eficiente de los bienes muebles y en su caso, acrecentar el patrimonio municipal con apego a la Ley.

Profesionalización de los servidores públicos y relaciones laborales estables y constructivas.

Establecer criterios para la selección y contratación de servidores públicos, así como para la integración de organigramas de las dependencias.

Estandarizar los criterios y los procedimientos de selección y contratación de personal, de integración de organigramas y de autorización de licencias, vacaciones y permisos. Diferenciar, en el sistema de nomina, los puestos de las categorías. Elaborar un tabulador de sueldos con base en las categorías.

Promover la profesionalización permanente del personal. Avanzar en la definición de perfiles de puestos, como medida para elevar la profesionalización del servicio público.

Desarrollar un modelo de capacitación para competencias laborales, como mecanismos para fortalecer la profesionalización del personal del Municipio. Poner en operación un mecanismo eficaz de inducción para personal de nuevo ingreso.

Propiciar un ambiente laboral sano y competitivo.

Garantizar el respeto a los derechos de los trabajadores del Municipio. Propiciar un dialogo permanente con el grupo de trabajadores al servicio del Municipio de Aporo. Alentar acuerdos para mejorar las condiciones de trabajo, el desempeño laboral y la calidad de los servicios que ofrecen al municipio, a partir de una cultura de corresponsabilidad, capacitación y calidad.

Promover, dentro de las posibilidades presupuestales, el mejoramiento permanente de las prestaciones a los servicios públicos del Municipio. Mejorar los servicios de salud que se ofrecen a los servidores públicos municipales y a sus familias. Continuar mejorando las prestaciones a los trabajadores al servicio del municipio, particularmente en lo que se refiere a educación salud y asistencia

### **Desarrollo Económico Sostenido**

Áporo es una ciudad reconocida como un centro de turismo ecológico y un paso obligado a los santuarios de la Mariposa Monarca y de oportunidades de progreso. Más aún, los aporenses hemos logrado construir, gracias al trabajo de muchas generaciones, un prestigio bien ganado como mujeres y hombres formados en la cultura del esfuerzo.

Esta realidad, que mucho nos enorgullece, nos compromete a seguir trabajando para consolidar las ventajas comparativas y competitivas del municipio, como medio para atraer y detonar inversiones, generar empleos y progreso.

Sin embargo, también debemos reconocer que junto a grupos sociales ampliamente favorecidos y zonas de prosperidad económica, existe una realidad de pobreza y de carencias para miles de personas que no han sido incorporadas aún a

los beneficios del desarrollo económico.

Por eso, si queremos construir una sociedad verdaderamente justa y próspera, requerimos reducir las brechas de desigualdad y fenómenos de exclusión social que aún existen. En la esfera de responsabilidades que corresponde al Municipio, esto es posible hacerla sí concebimos a Áporo como un municipio de trato humano y con oportunidades para todos. Para ello, el Gobierno del Municipio asume el compromiso de poner en operación diversas estrategias y líneas de acción para avanzar en el Desarrollo Económico del Municipio.

### **Inversión y empleo**

Habremos de buscar la conformación de opciones de promoción económica, de inversión y de empleo. Facilitar la apertura de micro, pequeñas y medianas empresas que deseen instalarse en el municipio, así como la regularización de las ya instaladas ofreciendo información eficiente, trámites sencillos y respuestas rápidas a sus solicitudes.

Instalar una ventanilla única para trámites relacionados con la apertura y operación de Micro, Pequeñas y Medianas empresas. Establecer un punto de acceso, vía Internet, donde el empresario pueda consultar la información con relación a los trámites necesarios para la apertura y operación de empresas, así como el monitoreo de los mismos.

Reducir los costos asociados a trámites y servicios que brinda el municipio en relación a la apertura de empresas. Ofrecer capacitación y asesoría personalizada a los empresarios sobre los trámites que deben seguirse para la apertura de una empresa en Áporo.

Consolidar la proyección estatal y nacional con que cuenta Áporo para fortalecer su posicionamiento como centro eco turístico y de oportunidades de inversión.

Crear un instrumento eficaz que vincule a los sectores económicos y académicos con el gobierno municipal, para generar consensos en torno a las estrategias y acciones que definan una visión común de municipio y favorezcan una promoción económica efectiva, con la participación de los diferentes sectores.

Promover dentro del Sistema Estatal de Financiamiento para el Desarrollo financiamiento directo, oportuno y suficiente a los pequeños industriales, campesinos, artesanos, profesionistas, mujeres, jóvenes y a todos aquellos que por su talento y creatividad fomenten la cultura del trabajo.

Consolidar la agencia municipal de atracción a las oportunidades de inversión.

Promover la organización de misiones comerciales de promoción, la participación en ferias, exposiciones, seminarios, foros y conferencias, que representen una clara oportunidad de atraer beneficios al municipio de Áporo.

Participar en el proyecto del Gobierno del Estado orientado a consolidar a Áporo como municipio turístico, como medio de potenciar la competitividad y promoción económica del Municipio.

Posicionar a Áporo como polo de desarrollo turístico, descanso y diversión, a nivel nacional e internacional, mediante la promoción turística y acuerdos con hoteleros y transportistas para formar paquetes turísticos económicos y organizar eventos que atraigan al turista.

Promoción y protección del patrimonio familiar.

Promover el desarrollo de alternativas productivas para la población de escasos recursos, fomentando la integración de sociedades cooperativas y brindando capacitación para el autoempleo. Apoyar la promoción de la producción y comercialización de las microempresas del sector social y orientar, asesorar y capacitar a grupos interesados en formar empresas solidarias.

Colaborar con las diferentes organizaciones del sector social en la realización de eventos, cursos educativos, celebraciones y encuentros de economía solidaria, con el fin de dar promoción a cooperativas. Apoyar y asesorar, así como formar nuevas cooperativas de producción y consumo. Estimular la integración de personas y familias en condiciones de vulnerabilidad económica a la vida productiva, mediante la realización de talleres sobre opciones productivas y autoempleo.

Esta es una de las principales actividades y garantizan el abastecimiento de los productos básicos y generan fuentes de empleo., es necesario fomentar la apertura de tiendas Diconsa dentro del área rural y ampliar la de la cabecera municipal.

Para abaratar los precios promoveremos la unión entre comerciantes, fomentar las compras en común para ofertar productos a precios competitivos. Axial como desterrar la competencia desleal y el comercio informal que afecta a los comerciantes establecidos.

### **Agricultura**

Fomentaremos nuevas fronteras agrícolas incorporando nuevas áreas de riego y temporal, involucrando a las gentes del campo en los programas de los gobiernos Federal y Estatal, con este último, realizaremos el próximo ciclo primavera-verano la cruzada estatal del maíz y otros granos que buscan incrementar el volumen y productividad de los mismos para que los campesinos aprovechen las condiciones del mercado.

En coordinación con el Gobierno Estatal iniciaremos programas de asistencia técnica gratuita para el campo con asesores que apoyaran directamente a los campesinos y sus tierras.

Promoveremos la utilización de fertilizantes orgánicos y

continuaremos apoyando la compra a bajo costo de los fertilizantes tradicionales. Aterrizaremos los programas de gobierno federal para beneficio de las gentes del campo.

#### Panadería

Apoyar y fortalecer a la Asociación Ganadera Local, con la que habremos de mejorar y ampliar la infraestructura pecuaria y la calidad genética de los hatos, a través de la inseminación artificial, adquisición de nuevos vientres y de sementales. Fomentaremos el aprovechamiento de forrajes, silos y praderas; asistencia técnica para la engorda de ganado y para el tratamiento, cuidado de este.

La industria y la agroindustria, que se maneja a baja escala en talleres familiares con subproductos forestales y la elaboración de conservas de frutas.

Promoveremos créditos refaccionarios y de avío para reactivar los talleres inactivos o semiparalizados, buscar apoyos y financiamiento para los que trabajan actualmente con ellos fomentar e incrementar el empleo, así como, alentar e invitar a empresas a instalarse dentro del municipio ofreciendo bajos impuestos y apoyo para su establecimiento.

Fomentar la fruticultura creando un sistema de apoyo a la producción y comercialización del durazno y la elaboración de conservas y vinos de esta fruta.

#### Comunicaciones

Habremos de fortalecer las vías de comunicación en el municipio, somos la puerta al santuario de la mariposa monarca y contamos con una pésima carretera hacia Irimbo, será prioritaria para mi administración el encarpetamiento de esta importante vía.

Modernizar los accesos a la cabecera municipal y el libramiento de la misma. Continuar con la pavimentación de las carreteras Aporo- Ojo de Agua; Aporo-Juan Pérez, así como, la viabilidad para comunicar con camino pavimentado a Aporo con Laguna Verde. Promovemos el mejoramiento de los caminos rurales restantes y los caminos saca cosechas.

Para lograr el Desarrollo Económico óptimo será necesario recurrir a los grandes programas del Gobierno Federal y Estatal, la implementación de Programas y Proyectos donde nuestra administración municipal apoyara con su porcentaje en los recursos asignados; a Instituciones como la Lotería Nacional, TELMEX, Televisa, Tv Azteca, Embajadas extranjeras, etc., buscaremos el apoyo de organismos nacionales e internacionales para promover la cultura, el turismo y el desarrollo del pueblo.

#### Desarrollo Social Incluyente

A través de nuestra historia, la Justicia Social ha sido una

aspiración de quienes vivimos en este Municipio procurando siempre por la igualdad de oportunidades y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, dos componentes fundamentales de la justicia social son la seguridad y el ejercicio de las garantías individual; la disposición de moderar las inquietudes y procurar la igualdad de oportunidades, de este modo se establece el derecho de una educación básica, gratuita obligatoria y laica; el derecho a la protección de la salud y la igualdad entre el hombre y la mujer, a decidir sobre el número de hijos; el derecho a la justicia y el trabajo, el derecho a una vivienda digna y a la protección de la Infancia.

El desarrollo social guarda una relación mutua con la democracia, con una economía competitiva y en crecimiento, a su vez el desarrollo social solo será posible a través de la generación de empleos permanentes, bien remunerados que garanticen el acceso a la seguridad social.

El reclamo de seguridad pública representa una de las demandas más sentidas de la sociedad aporense; sin embargo, la mera voluntad política no basta para superar este reto. Es necesario impulsar una política integral de prevención y combate del delito, atacando las causas de las conductas antisociales, con base en una amplia participación ciudadana, una efectiva coordinación policíaca, la profesionalización de los cuerpos de seguridad y el equipamiento adecuado de los mismos. La Administración Municipal ha definido las estrategias y líneas de acción orientadas a construir un Aporo seguro y con orden.

Promover la participación de la sociedad en los esquemas de prevención del delito, constituyendo el Consejo Consultivo de Seguridad Pública y Prevención del Delito, Habilitar módulos en las comunidades de la dirección de la Policía Municipal de Aporo, así como en el Palacio Municipal, para promover la información, educación y concientización ciudadana en la prevención del delito.

Utilizar la consulta ciudadana para identificar la problemática delictiva del municipio, poner en marcha un instrumento eficaz de vigilancia entre vecinos y reportes de emergencia. Implementar sistemas de prevención del delito con base en seguridad, autoprotección, denuncia ciudadana y una nueva imagen del policía.

Estrechar la relación entre el policía y el ciudadano, reforzar la cultura de prevención del delito en niños y jóvenes, mediante acciones que involucren a los padres de familia, maestros, autoridades educativas y a los organismos de seguridad pública, reorganizar el patrullaje y vigilancia preventiva.

Impulsar el desarrollo de grupos de la sociedad civil, incluyendo aquellos en situación de pobreza extrema, vulnerables o en desventaja social a través de programas y proyectos a la sociedad en su conjunto. Contribuir al mejoramiento de la salud, vivienda, educación, cultura deporte y recreación.

Apoyar a los grupos de discapacitados y en desventaja social. Formular propuestas específicas para la atención a niños, adolescentes, adultos, mujeres y adultos mayores. Realizar acciones para el desarrollo de la juventud.

Apoyar a las familias que viven en pobreza extrema con el fin de potenciar las capacidades de sus miembros y ampliar sus alternativas para alcanzar mejores niveles de bienestar. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población Aporensis mejorando la cobertura y calidad de los servicios que se prestan en materia de educación, salud, asistencia social, deporte, recreación y cultura, así como la infraestructura física y los recursos humanos.

### **Vivienda**

Desarrollar acciones de mejoramiento y ampliación de vivienda en apoyo a familias que habitan lotes regulares en viviendas construidas con materiales precarios y a quienes padecen condiciones de hacinamiento, aprovechando los programas y recursos federales y estatales.

Habremos de dar certidumbre en la adquisición de predios regulares y vivienda popular a quien carece de ella, contaremos con un padrón confiable de ciudadanos que requieran vivienda propia.

Con la recepción del catastro municipal, habremos de actualizar de maneja justa los valores catastrales de los predios, para mejorar la captación del impuesto predial.

Brindar certidumbre jurídica a las personas de escasos recursos en lo relativo a herencias, mediante instrumentos que faciliten la elaboración de testamentos a bajo costo. Promover una coordinación institucional eficaz entre los tres órdenes de gobierno y ofrecer asesoría jurídica a los poseedores de lotes irregulares, terrenos ejidales y acelerar el proceso de regularización de la tenencia de predios ubicados en el municipio de Áporo.

Brindar atención a las familias de escasos recursos asentadas en zonas de alto riesgo, explorando opciones para su reubicación. Apoyar a familias de baja solvencia económica en el seguimiento de los juicios de intestados especiales a fin de que regularicen su situación patrimonial y reciban los bienes que legalmente les corresponden. Promover instrumentos que beneficien a familias de escasos recursos económicos en la obtención, a bajo costo, de sus escrituras ante Notario Público.

### **Deportes**

Promoveremos la adquisición, construcción y mejoramiento de las instalaciones deportivas, se revisara el catalogo de espacios deportivos con los que cuenta el municipio, revisando su estado y deficiencias que presenten estos.

Reglamentar los usos y horarios de estos espacios, regularizar su situación legal para incrementar la propiedad municipal, fomentar las ligas deportivas, en todas las

disciplinas.

Apoyar a los deportistas más destacados con becas, traslados y otros apoyos.

Promover actividades de convivencia deportiva que generen en una cultura preventiva para evitar el incremento en la delincuencia y en la drogadicción.

Fomentar el trabajo comunitario de los clubes deportivos organizados en beneficio de las instalaciones que utilizan, de su mantenimiento y vigilancia.

### **Equidad de Género**

Promoveremos que la Mujer como Promotora del Desarrollo Económico y Social revisando Revisión del marco jurídico para proponer iniciativas que eliminen procedimientos que contengan implícitamente la discriminación de las mujeres en cualquier ámbito de la vida municipal.

Instrumentación y aplicación de programas que otorguen atención especial a las mujeres gestantes, con el objeto de garantizar que los futuros niños nazcan sanos.

Asegurar el acceso de las mujeres a los programas municipales, estatales y federales destinados a la educación y la salud universal.

Promover la educación para la salud de las mujeres, llevando a su comunidad los recursos necesarios para la detección de diferentes enfermedades y material didáctico, con la información sobre prevención de los padecimientos propios de la mujer.

Prevenir la violencia intrafamiliar, brindando herramientas, cursos y talleres para sensibilizar a la población sobre los riesgos y problemas derivados de la violencia familiar.

Incorporación de la mujer a los diferentes procesos productivos, sociales y culturales, en igualdad de circunstancias. Se creara el Instituto de la Mujer Aporensis.

### **Jóvenes**

Estimular la participación de los jóvenes en la toma de decisiones, impulsando la participación y el diseño de un mejor Áporo, garantizando su participación dentro de las áreas de la Administración Pública Municipal.

Impulsar acciones y programas sobre el derecho de los jóvenes y el acceso a la educación, salud, cultura, recreación y deportes, así como en el ámbito laboral

Promover con los dos niveles de gobierno alternativas y oportunidades de empleo, buscando esquemas para impulsar proyectos productivos juveniles.

### **Salud**

En materia de salud habremos de apoyar a la infraestructura existente en el municipio que preste n los servicios de salud básicos.

Rehabilitar, ampliar y adecuar la infraestructura física de las unidades de primer nivel de atención, consolidar la operatividad de los comités municipales de salud, con ellos buscar los mecanismos para promover programas de atención nutricional, programas de planificación familiar, de prevención a la fármaco dependencia y el alcoholismo.

Habremos de reforzar los hábitos tradicionales de salud continuando con las campañas nacionales de vacunación, realizar cursos de primeros auxilios en las casas de salud rurales, capacitando a los vecinos en primeros auxilios.

Promover centros especializados para la atención de indigentes, ancianos, minusvalidos. Distribuir raciones alimenticias a menores y mujeres embarazadas que se encuentran en situación emergente.

Continuar con la operatividad del Dispensario Médico apoyando con medicamentos a bajo costo, atendiendo de manera especial a enfermos con enfermedades crónicas.

A partir del segundo semestre bajaremos el programa estatal de Consultas y medicamentos gratuitos que el gobierno pondrá en marcha.

### **Educación**

Apoyados en el artículo 3 constitucional, habremos de impulsar una educación incluyente y, sustentada en la participación corresponsable que hagan partícipes a los actores del proceso enseñanza-aprendizaje.

Una educación basada en los desafíos y necesidades de la sociedad derivada de la equidad social y de la grandeza que deseamos alcanzar para nuestra nación.

Una educación con mayores y crecientes recursos que mediante nuevos esquemas de cooperación entre los sectores públicos, privados y sociales permitan fortalecer el sistema educativo su infraestructura en la divulgación del conocimiento la creación cultural y la investigación científica y tecnológica.

Cubrir al 100 % la demanda de educación preescolar, primaria, secundaria y medio superior, gestionar bibliotecas a todas las escuelas del municipio y enriquecer su acervo bibliográfico de la Biblioteca Publica Municipal.

Establecer vínculos para la educación profesional a distancia con la Universidad Michoacana y otras instituciones.

Promover con los padres de familia y maestros el mantenimiento oportuno de los edificios escolares y en caso necesario participando directamente el Ayuntamiento.

Desarrollar en coordinación con la Secretaria de Educación ferias de orientación vocacional dirigida a la población estudiantil del nivel secundaria, con el propósito de facilitar la decisión para elegir la carrera profesional que vayan a estudiar.

Coordinar con los estudiantes e instituciones de educación superior la difusión de la ciencia en las localidades del municipio, y promover proyectos de investigación que contribuyan a la solución de los problemas municipales.

Continuar apoyando a los alumnos más destacados y en situación económica difícil con becas de estímulo para su educación.

### **Cultura**

La Secretaría de Cultura en coordinación con los municipios del oriente del Estado organiza anualmente el Festival Cultural de la Mariposa Monarca, mismo que habremos de seguir impulsando y vincularla con la actividad turística, que favorezca, en lo posible el mejor aprovechamiento de nuestros espacios, por otra parte, conservamos algunas de nuestras tradiciones como las Danzas de Rincón de Soto, la representación de la Pasión de Cristo, el culto a la Cruz, con las Luminarias en los primeros tres días de mayo, entre otras. Por encontrarnos dentro del país de la Monarca, habremos de preservar el aspecto típico de nuestra población, buscaremos los medios para lograr que aporo sea considerado dentro de los programa de Pueblos Mágicos. Para atraer el turismo habremos de apoyar en la rehabilitación de casonas para ofrecer hospedaje al estilo europeo.

Buscaremos a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia, atender, vigilar y fomentar el patrimonio arqueológico, cultural y el aspecto típico del pueblo.

Apoyaremos a los grupos organizados e instituciones educativas para difundan y cultiven el acervo cultural e histórico del municipio de Aporo. Recuperar y acrecentar el archivo histórico municipal, con documentos, fotografías y objetos antiguos para enriquecer nuestra historia y fomentar la creación de un museo del Aporo de Ayer.

Crear el padrón de ciudadanos conocedores de las materias artísticas para con ellos elaborar proyectos realizables de fomento cultural a fin de dar vida y vigencia a la infraestructura con la que se cuenta para este fin.

### **Desarrollo Ambiental Sostenible**

El Estado Mexicano ha reconocido que el ordenamiento del territorio, la organización de las poblaciones y la preservación del medio ambiente corresponde al interés público por lo que se requiere de la atención de los tres órdenes de gobierno. Para concretar esta definición deben tomarse en cuenta las características propias del desarrollo urbano de cada uno de los centros de población, bajo una coordinación estrecha y de concertación con la sociedad y por otra parte, se requiere de promover políticas de

protección y respeto al ambiente en un marco de equidad y justicia.

Para lograr avanzar en el desarrollo urbano y cuidado del medio ambiente es necesario en el marco de las leyes y en el ámbito de las competencias municipales, definir acciones precisas, que permitan a todos los sectores de la población del Municipio de Aporo, involucrarse en la definición y la planeación por un medio ambiente sostenible, abordar la solución de la problemática de la contaminación ambiental en el municipio, desde una perspectiva integral que incluye los aspectos tecnológicos, educativos y de investigación

Habremos de elaborar convenios, cursos y conferencias de educación ambiental con las instituciones educativas de todos los niveles para difundir la problemática actual y para crear una nueva cultura ambiental. Que durante nuestra administración podamos crear un Sistema de Manejo Ambiental Municipal que consistirá en: reforestar, manejo de agroquímicos, contaminación del agua, suelo y aire, el reciclaje y el cuidado de los ecosistemas.

Dentro de los objetivos del medio ambiente sostenible queremos secundar lo que México firmo en 1992 en la Agenda 21, del programa de las Naciones Unidas, un compromiso de acción a fin de encausar el desarrollo hacia la sustentabilidad y conformación de un Sistema Integral de Gestión Ambiental Municipal

Asumimos el compromiso implementado por este organismo internacional sobre todo por el impacto que representa para nuestro gobierno municipal al encontrarnos dentro de la Reserva Territorial de la Mariposa Monarca, los ojos de México y el mundo están puestos este maravilloso insecto, orgullo de Michoacán y de los municipios que integramos el País de la Monarca, por que queremos que siempre vuelva nos hemos propuesto realizar los siguientes objetivos.

Conservar la calidad del aire, agua y suelo de manera que permitan sostener indefinidamente la vida humana y su bienestar, y a la vez a la vida animal y vegetal. Minimizando la emisión de contaminantes que no exceda a la capacidad de los sistemas naturales para absorberlos y procesarlos.

Proteger y mantener la riqueza biológica y su diversidad, disminuir el ritmo de consumo de los recursos no renovables. Promover el manejo sustentable de los recursos forestales, coordinando y articulando acciones ante las dependencias involucradas para la protección, restauración del recurso forestal a corto y mediano plazo con una amplia participación de los dueños y poseedores del recurso forestal.

Propiciar el aprovechamiento integral de los recursos forestales para la generación de bienes y servicios a la sociedad, como base de su conservación y desarrollo, ejecutando programas permanentes de restauración de los recursos forestales con planta propia de la región.

Promover la incorporación de tecnología en el ámbito social

y ecológico que sea apropiada para el aprovechamiento, conservación y restauración de los recursos naturales.

Colaborar con instancias de gobierno, iniciativa privada, entidades académicas y de la sociedad civil para realizar acciones coordinadas, aplicando normas y reglamentos ecológicos, que la ecología sea materia obligatoria en todos los niveles educativos, que la separación de la basura sea norma obligatoria.

Establecer programas para el control de la erosión, conservación y regeneración de los suelos, fomentar el uso de fertilizantes orgánicos en los cultivos.

Mejorar el Medio Ambiente del Municipio eficientando el manejo y funcionamiento de áreas verdes, así mismo se pretende establecer convenios con asociaciones de ecología y determinar con estudios científicos que recursos naturales de nuestro municipio deben ser prioritarios para su conservación, pero sobre todo prevenir y controlar la contaminación de cualquier tipo en el territorio municipal.

Aplicar el decreto para el reordenamiento ecológico territorial de la región de la mariposa monarca.

Realizar campañas permanentes para evitar el desperdicio del agua potable, fomentar la Cultura de Agua, conservar y dignificar los manantiales surtidores del agua, implementando programas dirigidos a todos los sectores sociales en el ahorro del agua.

Evitar descargar las aguas negras a los ríos, con la factibilidad del funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales que aun no se ha terminado, buscar los medios legales para involucrar al Gobierno del Distrito Federal, estas aguas llegan al complejo Cutzamala, que aporta el agua para el consumo de la Cd. de México.

Iniciar un programa de limpieza a cuatro años *Por un Aporo Limpio*. Barre el frente de tu casa. Regular el manejo, control y disposición final de los residuos sólidos orgánicos para que sean aprovechables para la generación de abono orgánico (composta) Promover la cultura de la separación de los residuos sólidos, regulando el control, manejo y disposición final de estos.

Regular y vigilar los sistemas de recolección, almacenaje, transporte, rehusó, tratamiento y disposición final de residuos biológicos, infecciosos y materiales peligrosos.

Iniciar la operación del Centro Intermunicipal para el Tratamiento Integral de los Residuos Sólidos (CITIRS), en coordinación con los municipios colindantes, ubicado en el municipio de Irímbo, con este proyecto dejaremos de contaminar el área donde se encontraba el relleno sanitario, mismo que no cubría los requisitos mínimos para evitar la contaminación de aire y suelos.

En coordinación con la Dirección de Desarrollo Municipal. Actualizar el reglamento de aseo público y que se aplique

sin excepción a todas las personas que cometan alguna infracción.

Impulsar el desarrollo de planes para la cabecera municipal y las comunidades, consideradas en el Plan de Desarrollo Urbano de Aporo, con participación ciudadana y visión a largo plazo.

Propiciar la vinculación y participación de los grupos sociales, sectores productivos, comunidad académica y sector público en la integración y desarrollo de los planes por zona a través de estudios de impactos zona el

### Micro planeación

Fortalecer la coordinación institucional en la elaboración y la ejecución de los planes de cada una de las zonas del Municipio.

Desarrollar un sistema de planeación moderno y eficaz para normar el crecimiento.

Ante lo expuesto, será una de las prioridades de la política ambiental de la actual administración el cuidado del medio ambiente que incluya programas de Normatividad y vigilancia, educación ambiental, cultura del agua y preservación de nuestros recursos, para lograr una mayor eficiencia y responsabilidad en la protección y restauración del medio ambiente.

### Acciones Inmediatas y proyecto de Obras

.Desde el inicio de la Administración, implementamos el programa los, primeros 100 días de Gobierno, con varias acciones inmediatas a realizar destacando la Rehabilitación Integral y pavimentación de la calle Cuauhtémoc, estudio para la pavimentación de calles del fraccionamiento Eleuterio Raya, dar certidumbre a la Tenencia de la tierra en el ejido Áporo, regulizando sus propiedades ejidales a pequeña propiedad, así como apoyos adicionales.

Crear un proyecto para la Rehabilitación Integral del Sistema de Agua Potable de la cabecera municipal, Saneamiento de canal de aguas negras río el Arrpyito, gestionaremos ante la Junta Local de Caminos el encarpetamiento de la carretera Áporo-Irimbo, presentaremos el proyecto de la construcción de Casa de la Cultura y una Escuela de Educación Especial.

Buscar los apoyos y mecanismos para crear el Instituto de la Juventud y de la Mujer, rehabilitar el Jardín Municipal Hidalgo y estudio técnico para la rehabilitación integral del aspecto típico y fachadas de la cabecera municipal, presentar el proyecto para la rehabilitación y/o construcción del techo de la Iglesia de San Lucas Evangelista.

Apoyaremos directamente en base a las peticiones de la sociedad, previa solicitud de los programas de lámina, cemento y block, además rehabilitaremos en su totalidad los caminos rurales.

para la captación de mayores recursos al municipio, habremos de implementar la expedición de licencias para conducir, previo convenio con la Secretaría de Finanzas y Administración y dentro de la Administración Pública Municipal implementaremos cursos de capacitación con los servidores públicos para un mejor servicio, eficientar los recursos y simplificación de trámites.

Habremos de buscar los conductos para aterrizar en Áporo, los programas y proyectos federales de las distintas Secretarías, sobre todo, la SEDESOL, impulsando proyectos que permitan el desarrollo organizado fundamentalmente de las mujeres y grupos sociales impulsando el desarrollo económico del Municipio

Dentro de las obras mas sentidas por la sociedad, priorizaremos en estos cuatro años de Gobierno Municipal la ejecución más pronta y en base a un previo estudio de factibilidad la realización de las siguientes de Gobierno.

- Pavimentación del camino Aporo-Zarzamora – Laguna Verde.
- Pavimentación del camino Arroyo Seco-La Peña.
- Pavimentación del camino Aporo-Juan Pérez.
- Pavimentación del Camino Aporo-Ojo de Agua.
- Pavimentación del camino Rincón de Soto- 2do. Cuartel de Anganguo.
- Pavimentación del camino Puente de los Ramírez al predio los Martínez en Rincón de Soto.
- Pavimentación de las calles de la Col. Eleuterio Raya.
- Construcción del Camino Aporo-El Tejocote.
- Construcción de una Pista Atlética.
- Construcción de un Complejo Deportivo en la cabecera municipal.
- Reconstrucción del agua potable, drenaje, alcantarillado y Adocreto de la calle Cuauhtemoc.
- Perforación de un pozo profundo en la 2da. Manzana.
- Reconstrucción de la calle Reforma.
- Reparación del entronque de las calles Juárez y Rayón.
- Reparación de la calle Arbolito.
- Construcción del drenaje y alcantarillado de la calle Libertad con el libramiento norte.
- Construcción de un muro de contención en el libramiento norte.

- Reparación conservación del techo de la Iglesia de San Lucas Evangelista.
- Reparación del bordo del ejido Aporo.
- Construcción de la 2da etapa de los canales de riego del ejido Aporo.
- Ampliación de la red eléctrica en La Peña.
- Ampliación de la red eléctrica en La Silleta.
- Ampliación de la red eléctrica en Rincón de Soto, parte Alta.
- Ampliación de la red eléctrica en Rincón de Soto, parte Baja.
- Ampliación de la red eléctrica en Ojo de Agua- La Ciénega.
- Ampliación de la calle Guadalupe Victoria, salida a Ojo de Agua.
- Introducción de Agua Potable en La Silleta.
- Introducción de Agua Potable en Rincón de Soto, parte Baja.
- Introducción de Agua Potable en La Ciénega.
- Introducción de la red hidráulica en Arroyo Seco.
- Introducción de la red hidráulica en la 1ª. Manzana.
- Ampliación de la red eléctrica en Zarzamora y poner a funcionar la red de agua potable.
- Construcción de la Casa de la Cultura.
- Iluminación escénica de la Presidencia Municipal y la Iglesia de San Lucas Evangelista.
- Equipamiento del Rastro Municipal.
- Gestión y rehabilitación de Colonia Popular.
- Construcción de una Plaza de Toros.
- Rehabilitación y pintura en la Cancha Cuauhtemoc.
- Construcción del techo de la cancha de Fut bol rápido.
- Ampliación de la carretera salida a Angangueo, hasta el libramiento norte.
- Rehabilitar la imagen urbana de Áporo.
- Construcción de una escuela de educación especial.
- Saneamiento del sistema de drenaje en la cabecera

municipal.

- Rehabilitación del sistema de Agua Potable de la cabecera.

### Metas

Las metas aquí planteadas son congruentes con las establecidas por el Gobierno del Estado de Michoacán en su prospectiva estratégica de un desarrollo incluyente Nos proponemos cumplir todas y cada una de las metas descritas y con ello alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal de Aporo para la administración 2008-2011:

Gobierno democrático, sensible, eficiente y transparente  
Revisión y propuestas permanentes de actualización del marco jurídico municipal.

Inclusión de la mujer en la toma de decisiones y el respeto a sus derechos.

Amplia participación del municipio en la definición de propuestas de modificación o actualización de la legislación municipal.

Profesionalización de los cuerpos de seguridad e impulso a la cultura ciudadana para denunciar, incrementando y fortaleciendo la prevención del delito.

Suscripción de pactos sociales a favor de la educación universal y el combate a la corrupción.

La aplicación de un marco fiscal que incentive y brinde certidumbre a la inversión productiva.

Inflexibilidad en la aplicación de la legislación que protege el medio ambiente, los recursos naturales y el entorno ecológico.

Impartición de justicia de manera pronta y expedita, con apego a la Ley y el respeto a los derechos humanos.

Financiamiento al Desarrollo y Gobierno Honesto y Eficiente

Ciudadanización de la Administración Pública Municipal en las áreas que requieren continuidad.

Modernización y profesionalización de la Administración Pública Municipal.

Desarrollo y actualización sistemática de los planes municipales con visión de largo plazo.

Participación en la definición de planes y programas de desarrollo multianual y regional.

Generación y entrega de información a los habitantes del Municipio.

Rendición de cuentas a la ciudadanía.

Ampliación de las capacidades organizacionales, financieras, jurídicas y de toma de decisiones del municipio, para ejercer adecuadamente la rectoría del desarrollo social y económico de la población.

Difusión y arraigo de la cultura de utilización de las herramientas que nos proporciona la planeación de mediano y largo plazos.

Impulso a la creación de una estructura financiera mediante la formación de entidades de ahorro y crédito popular y organizaciones auxiliares de crédito, entre otras.

Despolitización de las transiciones de poder municipal y de la asignación de recursos económicos.

Transformación del funcionario político en servidor público y administrador municipal.

Búsqueda y obtención de fuentes alternas de financiamiento para el desarrollo municipal.

### **Participación Ciudadana**

Consolidación de la Contraloría Social y del funcionamiento de los Comités y Consejos Ciudadanos.

Aplicación puntual de los mecanismos de participación ciudadana establecidos, como son: la consulta ciudadana, el referéndum, plebiscito y revocación del mandato.

Profesionalización y cobertura total de los medios de comunicación y de difusión en el municipio.

Campañas permanentes de concientización de la población para contar con su participación y experiencia en la definición de los esquemas de planeación de corto, mediano y largo plazos.

Respeto de los procesos políticos y sus resultados, eliminando sus efectos en la toma de decisiones de carácter administrativo y financiero.

### **Instrumentación, Seguimiento y Evaluación**

La instrumentación es el conjunto de actividades encaminadas a traducir los lineamientos y estrategias del Plan y programas de mediano plazo a objetivos y metas de corto plazo. Con este propósito se elaboran programas de carácter anual que vinculan el corto con el mediano plazo, constituyen la referencia básica de las vertientes de instrumentación y de sus instrumentos.

Las actividades fundamentales de esta etapa consisten en precisar las metas y acciones para cumplir con los objetivos establecidos; elegir los principales instrumentos de política económica y social; asignar recursos; determinar a los responsables de la ejecución y precisa los tiempos de ejecución del Plan o programas.

La instrumentación en programa anual tiene lugar a través de las cuatro vertientes, que integran las formas mediante las cuales se desagregan en acciones específicas los contenidos generales de la planeación, objetivos y estrategias, identificando su temporalidad y ubicación espacial.

Es conveniente que la formulación, instrumentación y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal se caracterice por ser un proceso participativo y democrático. En consecuencia, la sociedad debe participar en las definiciones del desarrollo, procurando actualizar sus demandas y propuestas para lograr mejores niveles de vida.

Los lineamientos han sido estructurados sobre la base de cuatro ejes de desarrollo, por lo tanto, la instrumentación del Plan se realizará a través de los siguientes ejes:

- Desarrollo Institucional
- Desarrollo Económico
- Desarrollo Social
- Desarrollo Ambiental

Asimismo, el Plan y, en su caso, los programas del municipio, deben contemplar las cuatro vertientes establecidas en el Sistema Nacional de Planeación Democrática y que a continuación se explican.

### **Obligatoria**

Es donde queda establecido que el Plan y los programas municipales son ineludibles en su operación, instrumentación y aplicación para todas las dependencias, entidades y miembros de la administración pública municipal. Esto quiere decir que los planes y programas son, en términos generales, las líneas y normas de operación de todos los funcionarios y servidores públicos municipales.

### **Coordinación**

Tal como su nombre lo indica, el Plan de Desarrollo Municipal debe contemplar en forma preponderante las relaciones con las instituciones y órganos federales y estatales, sobre las acciones que se realicen o instrumenten en el ámbito territorial municipal. Se pretende que los objetivos y metas del desarrollo municipal sean coincidentes con la actividad gubernamental de estas instancias de gobierno, con el propósito de establecer una amplia congruencia entre las acciones municipales, estatales y federales. Sin embargo, así como el interés de la mayoría es el interés vital, el interés nacional o estatal tendrá siempre un papel preponderante, sujetándose a este los objetivos fundamentales del Municipio.

### **Inducción**

Las actividades y lineamientos establecidos o realizados con base en las vertientes de obligatoriedad y coordinación en el ejercicio del gasto público municipal, así como la inversión y gasto federal o estatal, darán la pauta para

promover la participación de los sectores privado y social, al marcar los caminos con los cuales sus acciones se integrarán al esfuerzo por lograr un desarrollo armónico y equilibrado.

Un Plan de Desarrollo Municipal congruente y claro será una guía que motive la participación de la comunidad en la búsqueda por alcanzar los objetivos que beneficien a la sociedad.

#### **Concertación**

Dentro de esta vertiente del Plan, estarán considerados todos los compromisos que los diferentes sectores acepten asumir, en concordancia con los objetivos fijados en el propio Plan de Desarrollo Municipal.

#### **Control y Evaluación**

Por control se entiende el conjunto de actividades encaminadas a regular las ejecuciones correspondientes a la normatividad que le rige y a lo establecido en el Plan y los programas. El control es un procedimiento preventivo y correctivo que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones, insuficiencias e incongruencias en la formulación, instrumentación, ejecución y evaluación de las acciones, con el propósito de procurar el cumplimiento de las estrategias, políticas, objetivos, metas y asignación de recursos contenidos en el Plan, los programas y presupuestos de la administración municipal.

En la etapa de la evaluación se hace una valoración cualitativa de los resultados de la planeación. La evaluación debe hacerse durante la ejecución del Plan y una vez concluido el mismo, para saber si los objetivos propuestos se lograron.

La evaluación tiene como finalidad determinar el grado de eficiencia y de eficacia con la que se han ido cumpliendo los objetivos previstos, posibilitando la detección de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas y objetivos contenidos en el Plan.

Los resultados de la evaluación son experiencias acumulables que sirven para mejorar los futuros planes y

programas municipales. Una vez medido y cuantificado el avance de las metas y los efectos y logros alcanzados, el siguiente paso es la comparación de resultados con los objetivos y metas programadas.

Del resultado de esta comparación y del análisis de las variaciones, así como de la determinación de sus causas y de la eficiencia en el uso de los recursos, deberán establecerse las medidas correctivas.

El Ayuntamiento deberá tomar las decisiones sobre la instrumentación de las medidas correctivas propuestas e iniciar un proceso de retroalimentación del proceso de administración presupuestaria para garantizar la congruencia de los resultados de la programación - presupuestación. En este sentido sería interesante incorporar la evaluación a los informes trimestrales y los anuales que rinde el Presidente Municipal.

Este Plan se habrá de ajustar al Plan Estatal de Desarrollo que presentará el Maestro Leonel Godoy Rangel, Gobernador del Estado de Michoacán, No será una gran modificación pues las carencias y necesidades de nuestro municipio no cambian, simplemente las ubicaremos dentro de las áreas que se vean reacondicionadas dentro de la nueva estructura administrativa del nuevo gobierno; además, el Plan podrá ser modificado, actualizado o reformado atendiendo el reclamo popular en la incorporación de objetivos, estrategias y acciones de Gobierno.

Dado en Palacio Municipal de Aporo, Michoacán, Aprobado por unanimidad en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 21 de febrero de 2008, para constancia se firma al calce. El plan entrara en vigor al día siguiente de su publicación el Periódico Oficial del Estado.

C. Juan Agustín Torres Sandoval.- Presidente Municipal.-  
C. Alfredo Lázaro Merlos Rubio.- Síndico Municipal.-  
Regidores.-C. Álvaro Torres Ramos.-C. Leticia Moreno Martínez.- C. Leticia Medina Ruiz.- C. Juvenal Alejandro Mondragón.- C. María Rosa Estrada Venegas.- C. Abel Hernández Alejandro.- C. J. Trinidad Bruno Jasso.- Doy Fe. (Firmados).

Profr. Angélica Santamaría Ocaña.- Secretaria del H. Ayuntamiento.- (Firmado).

